



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE CONCEJO

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-598-2019

Doctor
Javier Altamirano Sánchez
Alcalde de Ambato
Presente

FW: 55599
FECHA: 14 de noviembre de 2019.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **5 de noviembre de 2019**, visto el contenido del Acta 021-O-2019 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal del martes 15 de octubre de 2019; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; en concordancia con lo establecido en la parte pertinente del artículo 10 de la “Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato” que manifiesta: “...Las actas serán puestas a consideración del Concejo Municipal para su aprobación, a más tardar en la tercera sesión subsiguiente...”;

RESUELVE

Aprobar el contenido del Acta 021-O-2019 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal del martes 15 de octubre de 2019.- Notifíquese.-

Atentamente,


Dra. Luliana Medina Urquiza
Secretaria del Concejo Municipal (e)

c. c. Archivo Concejo (Acta 021-O-2019)

RC

Archivo Concejo